

**ACTA VIGESIMA, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL
DIA VEINTICUATRO DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRES, POR EL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO 2021-2024.**

De conformidad a lo establecido en los artículos 47 fracción III, 31, 14 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 34 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de este Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco, y emitida la convocatoria previamente, a los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 para la Vigésima Sesión Ordinaria, llevándose a cabo el día lunes 24 veinticuatro de abril del 2023, a las 14:00 horas en la Sala de Cabildo dentro de este Palacio Municipal bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal de ser procedente;
- II. Aprobación del Orden del día;
- III. Lectura, en su caso debate y aprobación de las Actas Décimo Octava y Décimo Novena de las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento, así como el Acta correspondiente a la Séptima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento;
- IV. Ratificación de informes de la Comisión Técnica de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Encarnación de Díaz, correspondientes al primer periodo 2022, segundo informe 2022, así como el tercer informe correspondiente al ejercicio fiscal 2023 (Punto de cumplimiento al Reglamento de Comisión de carácter Informativo que da por enterado al Honorable Ayuntamiento);
- V. Ratificación de informes de la Comisión Técnica de Regularización de Comercio, Padrón y Licencias y Giros Restringidos del Gobierno Municipal de Encarnación de Díaz, correspondientes al primer periodo 2022, segundo informe 2022, así como el tercer informe correspondiente al ejercicio fiscal 2023 (Punto de cumplimiento al Reglamento de Comisión de carácter Informativo que da por enterado al Honorable Ayuntamiento);
- VI. Ratificación de informes de la Comisión Técnica de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Municipal de Encarnación de Díaz, correspondientes al primer periodo 2022, segundo informe 2022, así como el tercer informe correspondiente al ejercicio fiscal 2023 (Punto de cumplimiento al Reglamento de Comisión de carácter Informativo que da por enterado al Honorable Ayuntamiento);
- VII. Análisis, debate y discusión, y en su caso aprobación para que el Honorable Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, autorice adquisición de Vehículo Delivery 6.160, de la empresa Distribuidora Volkswagen del Bajío S.A. de C.V. modelo 2024 con caja contenedora de volteo hidráulico con gato tipo tijera, para recolección de

basura por un monto de \$1,308,061 (Un Millón, Trescientos Ocho Mil, Sesenta y Un Pesos 00/100 Moneda Nacional);

VIII. Análisis, debate y discusión, y en su caso aprobación para Traspaso de jubilación del Señor Rogelio Troncoso Martínez (Finado) a su viuda la señora Ma. Martina Hernández Ibarra correspondiente a un monto quincenal de \$1,833.22 (Mil Ochocientos Treinta y Tres Pesos con Veintidós Centavos 22/100 Moneda Nacional) de conformidad con lo que indica el artículo 93 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco;

IX. Asuntos Varios;

X. Clausura de la Sesión.

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Buenos tardes, bienvenidos a la vigésima sesión ordinaria, se le instruye Señor Secretario para que de lectura al orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Buenos días regidoras, regidores, doy lectura a los puntos del orden del día de la sesión décima novena. -----

Punto número uno: Lista de Asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal de ser procedente. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González. "Presente". -----

Síndico Abg. Juan Rodríguez Ángel. "Presente". -----

Regidora Mtra. Alicia María de la Asunción Olvera de Caso. "Presente". -----

Regidor C. Lancelot Jonathan Ramírez Rodríguez. "Presente". -----

Regidora C. María Evelia Guzmán Pérez. "Presente". -----

Regidora C. María del Carmen Guzmán Ortega. "Presente". -----

Regidor Dr. Heriberto Hernández Alba. "Presente". -----

Regidor Dr. Luis Guillermo Rubio de la Torre. "Presente". -----

Regidora Lic. Laura Elena de la Garza González. "Presente". -----

Regidor C. José de Jesús Villalobos Cervantes. "Presente". -----

Regidora C. Lourdes Ortiz Peralta. "Presente". -----

Regidor Mtro. Leobardo Romo Cornejo. "Presente". -----

Regidora C. Margarita Paredes Romo. "Presente". -----

Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo. "Presente". -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Doy cuenta presidente que 14 ediles de este Ayuntamiento se encuentran presentes en esta vigésima sesión ordinaria. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Se declara Quórum Legal de la vigésima sesión ordinaria. Señor secretario puede continuar con la lectura del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Punto numero dos: Aprobación del Orden del día. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Una vez que con antelación se les envió el orden del día Señor Secretario, se le instruye para que someta en votación económica la aprobación del presente orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Quien este por la afirmativa de aprobar el orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano. Doy cuenta presidente que los 14 Ediles presentes en esta sesión se han manifestado a favor de la aprobación del orden del día. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Señor secretario se le instruye para que dé continuidad con el punto tres del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Punto número III: Lectura, en su caso debate y aprobación de las Actas Décimo Octava y Décimo Novena de las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento, así como el Acta correspondiente a la Séptima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Muy bien Señor Secretario una vez que todos conocemos el contenido de las mismas, se le solicita someta a votación la omisión de la lectura de las mismas, así como la aprobación de cada una. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Quien este por la afirmativa de aprobar el orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano. Doy cuenta presidente que los 14 Ediles presentes en esta sesión se han manifestado a favor de la aprobación del punto número III.-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Muy bien Señor Secretario se le instruye para que de lectura al IV punto del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Punto número IV: Ratificación de informes de la Comisión Técnica de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Encarnación de Díaz, correspondientes al primer periodo 2022, segundo informe 2022, así como el tercer informe correspondiente al ejercicio fiscal 2023 (Punto de cumplimiento al Reglamento de Comisión de carácter Informativo que da por enterado al Honorable Ayuntamiento).-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Muy bien Señor Secretario por poner en enterado a este Honorable Ayuntamiento y se le instruye para que de lectura al V punto del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Punto número V: Ratificación de informes de la Comisión Técnica de Regularización de Comercio, Padrón y Licencias y Giros Restringidos del Gobierno Municipal de Encarnación de Díaz, correspondientes al primer periodo 2022, segundo informe 2022, así como el tercer informe correspondiente al ejercicio fiscal 2023 (Punto de cumplimiento al Reglamento de Comisión de carácter Informativo que da por enterado al Honorable Ayuntamiento).-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Muy bien Señor Secretario al dar por enterados a estos informes de Comisión Técnica, se le instruye que de lectura al siguiente punto del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Punto número VI: Ratificación de informes de la Comisión Técnica de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Municipal de Encarnación de Díaz, correspondientes al primer periodo 2022, segundo informe 2022, así como el tercer informe correspondiente al ejercicio fiscal 2023 (Punto de cumplimiento al Reglamento de Comisión de carácter Informativo que da por enterado al Honorable Ayuntamiento).-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Muy bien Señor Secretario al dar por enterados a estos informes de Comisión Técnica, se le instruye que de lectura al siguiente punto del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Punto número VII: Análisis, debate y discusión, y en su caso aprobación para que el Honorable Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, autorice adquisición de Vehículo Delivery 6.160, de la empresa Distribuidora Volkswagen del Bajío S.A. de C.V. modelo 2024 con caja contenedora de volteo hidráulico con gato tipo tijera, para

Laura E de la Garza Glez.

Sosa de Villalobos A.

Evelio Gorman P.

Martina

recolección de basura por un monto de \$1,308,061 (Un Millón, Trescientos Ocho Mil, Sesenta y Un Pesos 00/100 Moneda Nacional).-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Muchas gracias Señor Secretario en este punto dado que rebasa el techo presupuestal que tenemos para subirlo a la Comisión de Compras y Adquisiciones se les hace de su conocimiento el interés de adquirir un vehículo para la recolección de basura ya que se ha batallado mucho con el parque vehicular para la basura y este vehículo va hacer destinado para la zona urbana principalmente y es una versión más pequeña de la que habíamos comprado el año pasado y este vehículo se pretende comprar con la distribuidora Volkswagen y es donde se han adquirido las demás unidades y las pasadas también, ¿si alguien tiene un comentario?-----

Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo: Para adquirir este vehículo ¿están haciendo el proceso se está haciendo con bases de las Reglas que marca la Ley de Compras Gubernamental?-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Así es compañera.-----

Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo: ¿Se tienen al menos las tres cotizaciones de diferentes empresas?-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: También la Ley dice que en caso de proveedores únicos se puede omitir este tipo de requisitos y la marca de vehículos que utilizamos es Volkswagen y no hay quien nos pueda cotizar otro vehículo para efectos de comprobación y hemos visto y sus precios están bien.-----

Regidor Mtro. Leobardo Romo Cornejo: La compra de este vehículo ¿es para cubrir alguna ruta? o aun no tienen contemplado esto.-----

Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo: ¿No se contempló alguna empresa de Jalisco?-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: No, ya que él ha sido proveedor habitual del Ayuntamiento desde hace varias administraciones son vehículos que nos han salido muy bien, tienen buenas garantías, ahorita tenemos descompuesto y se tiene contemplado usar este que se adquirirá, si no hay otro comentario Señor Secretario se le instruye para que someta a votación el presente punto del orden del día.-----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Quien este por la afirmativa de aprobar el presente punto del orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano. Doy cuenta presidente que los 14 Ediles presentes en esta sesión se han manifestado a favor de la aprobación del punto número VII.-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Punto número VIII: Análisis, debate y discusión, y en su caso aprobación para Traspaso de jubilación del Señor Rogelio Troncoso Martínez (Finado) a su viuda la señora Ma. Martina Hernández Ibarra correspondiente a un monto quincenal de \$1,833.22 (Mil Ochocientos Treinta y Tres Pesos con Veintidós Centavos 22/100 Moneda Nacional) de conformidad con lo que indica el artículo 93 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Le pido al Síndico Municipal nos amplié en contexto acerca de este tema.-----

Síndico Abg. Juan Rodríguez Ángel: Es referente a la jubilación del el Señor Rogelio Troncoso Martínez que pasara a su esposa la C. Ma. Martina Hernández

Ibarra y trae todos los documentos necesarios para que se traspase la pensión de acuerdo al artículo 93 dice que el derecho a la pensión nace a partir del día siguiente en que fallece el afiliado y solamente para que tengan conocimiento, se dice que la prestación que recibiría esta viuda sería del 50% según la Ley si la persona tenía 30 años de cotizar y aquí se le está dando a la persona el 80 % de lo que le corresponda a ella aparte dice que esta prestación únicamente le corresponde en lo económico y no es obligación darle servicio médico y nosotros si se lo estamos dando y damos a todas las personas que están pensionadas.-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Si no hay otro comentario, se le instruye Señor Secretario para que someta a votación el presente punto del orden del día.-----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Quien este por la afirmativa de aprobar el punto número VIII del orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano. Doy cuenta presidente que los 14 Ediles presentes en esta sesión se han manifestado a favor de la aprobación del punto número VIII.-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Muy bien Señor Secretario se le instruye para que de lectura al punto número IX punto del orden del día.-----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Punto número IX: Asuntos Varios.-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: ¿Alguien tiene algún asunto que tratar?-----

Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo: Yo tengo dos puntos varios, el primero es una iniciativa los instrumentos de democracia directa son instrumentos de control político y por lo tanto un fortalecimiento de la rendición de cuentas y de la capacidad de adecuación de las élites políticas a las demandas ciudadanas este enunciado nos acuerda de que todo gobierno ejerza en forma pública cumpliendo que la sociedad interactúa representantes del propio pueblo, en esta exposición de motivos la iniciativa sería reformar el artículo 84 del reglamento interno de la función interna del ayuntamiento de Encarnación de Díaz el cual actualmente indica que las votaciones se hacen en forma económica, nominal o por cedula y el sentido del voto puede ser a favor, en contra y abstención, la propuesta es la siguiente: que el artículo 84 indique que las votaciones se hagan de forma económica nominal o por cedula, el sentido del voto pueda ser a favor y de que los regidores puedan rendir un informe con la justificación jurídica y técnica del sentido de cada uno de las votaciones en las que participen en las sesiones del pleno del ayuntamiento mismos que se resguardaran en la Secretaría del Ayuntamiento para los efectos de su publicación en el portal web del municipio así como su posterior compilación y archivo, ese sería el primer asunto vario y otro es con referencia a la observación de algunos ciudadanos que indican que en la colonia Altavista se está presentando un problema con los vehículos de carga y los vehículos que frecuentemente se están acercando algunas forrajeras ya que son vehículos pesados, moviendo de manera constante algunos cables y también dañando el piso de las calles y las calles por las que pasan son algo estrechas por la calle San Juan y la calle Carmen González y Muñoz, ¿habría alguna solución por parte de tránsito para regular esto?.

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Sobre el primer punto que usted refiere compañera sobre modificar el artículo 84 lo indicado es que los turnemos a la Comisión de Reglamentos para su dictaminación correspondiente y se aprovecharía para en su momento perfeccionarlo y el segundo es que desde luego la mancha urbana no está diseñada para soportar vehículos de carga sin embargo en las casos que se presume que la economía se sostiene de ahí sea valorado y ellos pagan en tesorería un permiso y de manera personal desconozco

Laura E. de la Garza Glez

Evelio Guzmán P.

Mre. Josefa Vidalobos C.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

si alguna empresa tiene necesidad de que entren vehículos de materia pesada y lo siguiente seria revisarlo.-----

Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo: Y en este caso los daños que se presentan por los vehículos que entran tanto al cableado como al asfalto quien los cubriera.-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Ellos, o sea la empresa el vehículo que daña y por eso se evalúa si se da el permiso se dictamina, si son por parte de las empresas y la aseguanza se hace responsable.-----

Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo: En este caso ¿a que Dirección se haría el reporte?-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: A la de tránsito y movilidad, y en el primer punto se le solicita Señor Secretario someta a votación el turno a la Comisión de Reglamentos de los reglamentos por la propuesta de la regidora Fanny la que propone modificar el artículo 84 del reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco.-----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Quien este por la afirmativa de turnar el asunto vario propuesto por la Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo para modificar el artículo 84 del funcionamiento interno del ayuntamiento de Encarnación de Díaz favor de manifestarlo levantando su mano. Doy cuenta presidente que los 14 Ediles presentes en esta sesión se han manifestado a favor de la aprobación del punto número Asuntos Varios I.-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Algún otro comentario. --

Regidora C. Margarita Paredes Romo: Es algo referente a lo que dice la regidora Fanny yo también por mi empresa hay camiones que llegan y yo saco el permiso porque es anual y aquí el inconveniente es que cada vez ponen los cables más abajo y parte hay otros cables porque muchos se cuelgan de ahí y cada vez los cables se van bajando y se van bajando también es por eso que los camiones ya pegan y yo tuve que buscar una ruta alterna yo creo y estoy segura que se refieren a la forrajera y es por eso porque ya los cables están muy abajo.-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Algún otro comentario, Señor Secretario se le instruye para que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Punto numero X: Clausura de la Sesión.-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Declaro oficialmente clausurada esta vigésima sesión ordinaria de este Honorable Ayuntamiento.

Abg. Gilberto Antonio Palomar González
Presidente Municipal.

Mtra. Alicia María de la Asunción Olvera de Caso
Regidora

Abg. Juan Rodríguez Ángel
Síndico

C. Lancelot Jonathan Ramírez Rodríguez
Regidor

C. María Evelia Guzmán Pérez
Regidora

María del Carmen Guzmán Ortega
Regidora


Dr. Heriberto Hernández Alba
Regidor

Laura E. de la Garza Glez
Lic. Laura Elena de la Garza González
Regidora


Dr. Luis Guillermo Rubio de la Torre
Regidor


Mtro. Leobardo Romo Cornejo
Regidor

Jose de J. Villalobos C.
C. José de Jesús Villalobos Cervantes
Regidor


C. Lourdes Ortiz Peralta
Regidora

M. Romo
C. Margarita Paredes Romo
Regidora


Lic. Fanny Rocío Navarro Romo
Regidora

El suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz, Jalisco, para el periodo constitucional 2021-2024, C. JESUS OSVALDO VAZQUEZ CUEVAS, actuando con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63 de La Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, certifico, hago constar y doy fe. -----

ATENTAMENTE

-----Encarnación de Díaz, Jalisco a 26 veintiséis días de mayo del 2023. ---


C. JESÚS OSVALDO VÁZQUEZ CUEVAS
SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO 2021-2024.
2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE JALISCO